

CM-A/SUM-0000055795/2016

**CONVOCATORIA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL
CONTRATANTE, DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA EL CONTRATO
MENOR DEL SUMINISTRO DE PERIÓDICOS PARA LA CONSEJERÍA DE
SANIDAD EN EL AÑO 2017.**

1. TITULO DEL CONTRATO.

Suministro de periódicos para la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid durante el año 2017.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Entrega de la prensa todos los días del año en paquetes embolsados e identificados con etiquetas con el nombre de las unidades destinatarias.

C.P.V. 22210000-5

3. PRESUPUESTO.

Tipo de presupuesto: Cuantía máxima determinada

Total presupuesto: 9.500,00 euros (IVA incluido)

Aplicación Presupuestaria

Programa:	311M
Económica:	22002
Anualidad:	2017

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Un año. Desde el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277882941884020578118

5. TRAMITACIÓN.

Procedimiento: Contrato menor.

Criterio de para la adjudicación: El mayor porcentaje de descuento aplicado al precio de venta al público vigente en la fecha de presentación de la oferta.

6. FORMA DE PAGO DE PRECIO.

Factura mensual, a mes vencido, en la que se enumerarán los periódicos así como el precio de venta al público vigente, a fecha del suministro, y el número de ejemplares entregados. Al total se le aplicará el descuento ofertado por el adjudicatario y posteriormente se le aplicará el IVA.

En caso de solicitar algún periódico del apartado "Otros", la facturación se realizará igual que en el punto anterior.

Si a lo largo del periodo de ejecución del contrato se produjera la desaparición de un periódico o la Administración decidiera no adquirirlo definitivamente o suspender temporalmente la entrega, su importe se detraerá de la facturación mensual.

En la factura deberá constar la identificación del Órgano Gestor (Órgano de Contratación), el de la Unidad Tramitadora (Centro Directivo promotor del contrato) y el de la Oficina Contable (órgano que tiene atribuida la función de contabilidad), con indicación de los correspondientes códigos de acuerdo con el "Directorio Común de Unidades y Oficinas DIR3":



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277882941884020578118

ORGANO GESTOR: ÓRGANO DE CONTRATACION	
DENOMINACIÓN	Consejería de Sanidad
CODIGO DIR3	A13002915
DIRECCIÓN POSTAL	C/ Aduana, nº 29 – 28013 Madrid
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACION	Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad
CODIGO DIR3	A13004670
OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACION	Intervención Delegada Consejería de Sanidad
CODIGO DIR3	A13005020
ORGANO DESTINATARIO DEL OBJETO DEL CONTRATO	
DENOMINACION	Consejería de Sanidad
DIRECCION POSTAL	C/ Aduana, nº 29 – 28013 Madrid

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: 15 de diciembre de 2016.

b) Lugar de presentación:

Registro General de la Consejería de Sanidad, sito en la calle Aduana nº 29, planta baja. 28013 Madrid.

c) Documentación a presentar: Se presentará en un único sobre cerrado en el que figure el número de expediente y el título del mismo, detallando los datos a efectos de notificación, y que contendrá la siguiente documentación:

- Proposición económica.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Declaración de tener una cifra media de negocios anual en los tres últimos años igual o superior a 20.000 euros anuales en el ámbito correspondiente al objeto del contrato.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Deberán acreditar haber realizado tres trabajos de similares características a las del objeto del contrato durante los últimos tres años.

No se tendrán en cuenta, a efectos de considerar la oferta, a las empresas que no acrediten la solvencia económica y técnica requerida en el apartado anterior.



8. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

La dirección de entrega de los periódicos será la sede de la Consejería de Sanidad, pudiendo establecerse otra dirección para los festivos y fines de semana.

El horario de entrega en la Consejería será entre las 6,30h y las 7,00h, para la prensa nacional. Los periódicos de otras Comunidades Autónomas se entregarán antes de las 12,00 horas.

La prensa de los fines de semana que deba entregar el adjudicatario la realizará de la siguiente manera:

- En la Consejería de Sanidad: el lunes.
- En otras direcciones y horario a determinar: el sábado y domingo.

La prensa de los días festivos se entregará:

- En la Consejería de Sanidad: el día siguiente
- En otras direcciones y horario a determinar: el mismo día festivo

Cuando por necesidades excepcionales, la Administración necesite recibir los ejemplares en un horario y/o dirección diferente a los establecidos en los párrafos anteriores, lo comunicará con 12 horas de antelación, y el adjudicatario estará obligado a efectuar la entrega en el horario indicado.

El número de ejemplares y las direcciones de entrega son:

- a) En la sede de la Consejería de Sanidad se entregará un ejemplar de los siguientes periódicos, todos los días del año que se publiquen:

EL PAIS (y suplementos)

EL MUNDO (y suplementos)

LA RAZÓN (y suplementos)

ABC (y suplementos)

LA VANGUARDIA (y suplementos)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277882941884020578118

EL PERIODICO DE CATALUÑA (y suplementos)

EXPANSIÓN (sin libro)

CINCO DÍAS (sin libro)

b) De lunes a viernes en la sede de la Consejería de Sanidad se entregan 1 ejemplar de los siguientes periódicos:

EL PAÍS (y suplementos)

EL MUNDO (y suplementos)

LA RAZÓN (y suplementos)

ABC (y suplementos)

LA VANGUARDIA (y suplementos)

c) En dirección a determinar para los días festivos, los sábados y los domingos un ejemplar de:

EL PAÍS (y suplementos)

EL MUNDO (y suplementos)

LA RAZÓN (y suplementos)

ABC (y suplementos)

Se establece el apartado OTROS con la finalidad de poder solicitar nuevos diarios o nuevas direcciones de entrega, por un importe máximo de 1.000 euros, para el periodo de ejecución del contrato. Al precio del ejemplar se le aplicará el descuento de la oferta presentada.

Igualmente se destinará la cantidad de 937 euros para los incrementos de precio de venta al público que pudieran producirse.

Este importe podrá o no consumirse en el periodo de ejecución del contrato, y el límite del número de periódicos a entregar lo establece el importe asignado.

Si se produjera un incumplimiento de las condiciones del suministro se podrá penalizar hasta un máximo del 10% del precio de adjudicación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277882941884020578118

La graduación de la cuantía de las penalidades se realizará de la siguiente manera:

-El retraso de dos horas en el horario diario de entrega dará lugar a la imposición de una penalidad de 5 euros por el retraso de cada una de las entregas.

-La falta de entrega de algún periódico durante tres días consecutivos o alternos, dará lugar a la imposición de una penalidad de 50 euros.

El adjudicatario deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato. El plazo durante el cual deberá mantener el deber de respetar el carácter confidencial de la información será de 5 años.

Para cualquier información adicional, podrán dirigirse a:

Unidad de Apoyo: 915867121

Área de Asuntos Generales: 914265567

Hágase público en el Perfil de Contratante para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER FERNANDEZ ABAD
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.11.25 11:36:12 CET
Huella dig.: e8f01d1042fc7358a6fd32631f673daa2172449f

Luis Javier Fernández Abad



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1277882941884020578118